

*DIARIO DE ACONTECIMIENTOS REFERENTES A ESPAÑA DURANTE
LOS MESES DE DICIEMBRE DE 1965 Y ENERO DE 1966*

1 diciembre.—LA O. E. A. AGRADECE A ESPAÑA SU OFERTA DE COOPERACION.—En la sesión de clausura de la II Conferencia Interamericana Extraordinaria de la O. E. A., el presidente de la Asamblea, embajador Leitao da Cunha, ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, pronunció un discurso en el que, entre otras cosas, dijo:

«La Conferencia quedó informada, con especial interés y satisfacción, de la comunicación hecha por el excelentísimo señor embajador de España en Brasil y jefe de la Delegación de observadores de su país junto a esta Conferencia, acerca de la decisión del Gobierno español de participar intensamente, durante el transcurso de los próximos diez años, en el esfuerzo de Iberoamérica, a través de un programa especial de financiación.

La comunicación española no nos sorprendió en absoluto, porque se encuadra perfectamente en la vocación de grandeza que es el rasgo más sobresaliente de su historia.

Estoy convencido de que expreso con mis palabras el pensamiento de esta Asamblea al manifestar mi convicción de que el programa ahora anunciado dará los más provechosos resultados a Iberoamérica, donde el genio español siempre brilló con tanto fulgor.»

La noche anterior, en sesión plenaria, y por propuesta conjunta de Argentina, Brasil, Colombia, Perú y Uruguay, fué aprobado, por 18 votos a favor y una abstención—Méjico, cuyo delegado se justificó diciendo que se veía en la obligación de abstenerse de emitir su sufragio—, un «voto de reconocimiento» al ofrecimiento de España como colaboración al desarrollo económico iberoamericano.

En la misma sesión, tras de ser aprobada el «Acta de Río de Janeiro», que subraya la necesidad de colaboración económica, tanto entre los países americanos como entre los países no americanos, para con las naciones de este Continente, el presidente del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso, el embajador colombiano, don Carlos Sanz de Santamaría, pronunció un discurso en el que hace referencia a la oferta española, en el que afirmó:

«... Cábeme a la vez agradecer al Gobierno de España, por conducto de su embajador ante el Gobierno de Brasil, la declaración que ha formulado en la sesión plenaria de anoche, en la que ha acogido el llamamiento que el presidente del C. I. A. P. hiciera el año pasado en la reunión del D. A. C., y ahora, al iniciarse esta Conferencia, para que los Gobiernos de otras naciones se sumaran a los esfuerzos colectivos de las Repúblicas americanas, tanto en el aspecto económico-financiero como en el sentido de abrir nuevas perspectivas a la creciente demanda de trabajo en la América Latina.» «Este es un paso más en el proceso de multilateralización de la Alianza para el Progreso.»

Y en el final de la Conferencia, en su apartado XXIX, consta: «Voto de reconocimiento al Gobierno de España.—La Conferencia Interamericana Extraordinaria resuelve: 1) Registrar con gran satisfacción el anuncio formulado en nombre de su Gobierno por el observador de España, en el cual se ofrece una importante y prolongada contribución económico-financiera al desarrollo de los países iberoamericanos. 2) Expresar al Gobierno de España, por medio de su dignísimo observador, el vivo reconocimiento con que los

Gobiernos y pueblos iberoamericanos acogerán su inspirada y generosa iniciativa, concretada en un trascendente esfuerzo de cooperación internacional que da feliz testimonio de la solidaridad inquebrantable que une a los pueblos de una gran comunidad histórica.»

* * *

ACUERDO AEREO CON ISLANDIA.— La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores ha facilitado la siguiente nota:

«En el palacio de Santa Cruz, ha tenido lugar el acto de la firma de un acuerdo de navegación aérea entre Islandia y España.

En nombre del Gobierno español firmó el ministro de Asuntos Exteriores, don Fernando María Castiella, y por parte de Islandia, su ministro en Madrid, señor Henrik Sv. Bjornsson.

En virtud de este acuerdo se establece una línea aérea entre Reykjavik-Keflavik y Barcelona.»

* * *

ACTIVIDADES EN MADRID DEL DIRECTOR GENERAL DE LA O. I. T.—El director general de la Organización Internacional del Trabajo, mister David Morse, fué recibido en audiencia por S. E. el Jefe del Estado. Poco después visitó el Instituto de Estudios Sindicales, Sociales y Cooperativos, que dirige el profesor Muñoz Alonso. El secretario general de la Organización Sindical, señor Espinosa Poveda, dió al señor Morse amplias explicaciones sobre la formación sindicalista básica de los 400.000 cargos electivos, a los cuales se capacita social y sindicalmente para el mejor ejercicio de sus funciones. Posteriormente visitó el Centro de Formación Profesional Acelerada de Madrid y el Instituto de Cultura Hispánica, así como la sede de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social. A mediodía fué obsequiado con un almuerzo por el ministro de Asuntos Exteriores, señor Castiella.

2 diciembre.—**ACTO EN HONOR DEL DIRECTOR DE LA O. I. T.**—En el palacio de la Trinidad, el delegado Nacional de Sindicatos y ministro secretario general, don José Solís Ruiz, obsequió con un almuerzo al director general de la Organización Internacional del Trabajo (C. I. T.), Mr. David Morse, al cual asistieron medio centenar de dirigentes sindicalistas en sus ramas laboral y empresarial. Con el ministro y mister Morse presidían el almuerzo los embajadores de Norteamérica en Madrid y de España en los Organismos internacionales, señores Biddle Duke y Giménez Arnau; el secretario general de la Organización Sindical, señor Espinosa Poveda; el ex ministro y ex delegado de Sindicatos, señor Sanz Orrío; los presidentes del Consejo Nacional de Trabajadores y del Consejo Nacional de Empresarios, y los presidentes de todos los Sindicatos Nacionales y dirigentes de la línea representativa de la Organización Sindical.

Al final del almuerzo, el señor Solís pronunció un discurso de salutación y bienvenida a Mr. David Morse, poniendo de relieve que un acto como aquél, que congregaba a los dirigentes sindicales de todos los trabajadores y empresarios de España, hubiera sido inimaginable hace treinta años, cuando el Sindicalismo estaba dividido en facciones que pugnaban dramáticamente por la supremacía. «Cierto es—añadió el ministro—que nuestro Sindicalismo está organizado de distinta forma en otros países, pero la misma semilla no da en todas partes los mismos frutos, y los del Sindicalismo clasista fueron en España de tal índole que condujeron a la guerra civil. Hoy, en lugar de pugnar entre sí los trabajadores y empresarios españoles están unidos en una tarea común, de la cual nace la paz social que disfruta nuestra Nación desde hace un cuarto de siglo.»

En su respuesta, Mr. David Morse dijo que estaba conmovido e interesado por cuanto había visto después de haber mantenido contactos abiertos y libres con los trabajadores y empresarios de España, con espíritu de lealtad y de verdad.

Se refirió a su visita al Jefe del Estado, y afirmó que Franco le había explicado de

forma clarísima su filosofía política y sus ideas sobre el desarrollo español, palabras que había escuchado con relevante interés.

«Conozco—añadió—a vuestros trabajadores, jóvenes y adultos; los problemas del trabajo de la mujer, los del desarrollo social y económico, los del comercio exterior y hasta se me ha hablado mucho—añadió—de vuestro artículo 222, que ahora acabáis de reformar. Cuando salga de España, si no conozco perfectamente la situación, no será por falta de los españoles, sino por defecto mío o por la insuficiencia de mi corazón.»

«He tenido con todos ustedes—siguió diciendo Mr. David Morse—contactos leales y gratísimos, y estoy conmovido por el recuerdo que el señor Solís ha hecho de mi llorado amigo Juan XXIII. Nuestra misión es lograr la amistad entre los hombres libres de todo el mundo y mantener aquello que más vale en nuestra civilización: la libertad, la paz y la justicia social.»

«Ha llegado la hora de acabar con todo género de recriminaciones mutuas, y en esta esperanza yo me declaro también un amigo y buen servidor del pueblo español. Hemos de hacer cada vez más pequeñas las diferencias que separan a los hombres y lograr entre todos la máxima cooperación.»

Dió las gracias a los señores Castiella, Solís y Romeo Gorría por la cordial acogida que le habían dispensado y por cuanto se le había mostrado sobre España.

«Todos—concluyó diciendo—hemos de ceder en algo para, a través del diálogo, llegar a un compromiso, y yo prometo servir este propósito con espíritu de comprensión y con mi máxima capacidad. Tengo fe en vuestra Nación.»

Más tarde, el ministro secretario y el señor Morse sostuvieron un largo diálogo, en el curso del cual fueron examinados los problemas de mayor interés entre la Organización Sindical y la O. I. T.

4 diciembre.—LIBRO ROJO SOBRE GIBRALTAR.—Con el título «Documentos sobre Gibraltar presentados a las Cortes Españolas por el ministro de Asuntos Exteriores», el Gobierno de España ha hecho público un «Libro rojo» sobre Gibraltar. Por vez primera desde 1704, en que se produjo la alevosa ocupación de la plaza fuerte calpense, el Gobierno recopila en su «Libro» ciento cuarenta documentos que, precedidos de una exposición, revelan la realidad interior del problema gibraltareño desde su origen a nuestros días. A través de 545 páginas—de ellas, 124 dedicadas a la exposición—se hace científica y rigurosamente, sin concesión a sentimientos o emociones, el relato completo de la cuestión con un exacto apoyo documental que precisa y fundamenta las argumentaciones expuestas. Con esta colección de documentos ha de conocer cualquier español o extranjero, en su profundidad más auténtica, la realidad del problema, artificialmente mantenido por la Gran Bretaña, que está siendo conocido mundialmente con la denominación «El caso de Gibraltar».

6 diciembre.—EL LIBRO ROJO SOBRE GIBRALTAR, PRESENTADO EN LA O. N. U.—A la vez que hacía oficialmente entrega a la Asamblea General de la O. N. U. y al secretario general del Organismo Internacional, U Thant, de la colección de documentos sobre Gibraltar que el Gobierno español acaba de remitir a las Cortes, el representante permanente de España ante las Naciones Unidas, embajador Aznar, también se dirigió al plenario de la vigésima Asamblea General para reiterar la actitud y pensamientos de nuestro país frente al problema de la descolonización. «España, que ha seguido de cerca los esfuerzos del «Comité» por encauzar la descolonización por vías justas—dijo el señor Aznar en su intervención—no podía permanecer silenciosa en estos momentos sin caer en el grave pecado de displicencia política.» De hecho, y como recordó el embajador, nuestro país se ve afectado en forma muy directa por el proceso descolonizador, siendo así que si por un lado España posee territorios incluidos en la lista de los no autónomos, por el otro sufre una situación colonial en su propio suelo como queda claramente reflejado en el informe del «Comité de los Veinticuatro» que la cuarta Comisión acaba de examinar, y que ahora ha sido sometido a la consideración del plenario. «La existencia de una bandera extraña flotando en nuestra

Patria—declaró—, con todas las consecuencias que el hecho acarrea, hizo que el pueblo español pusiera toda su esperanza en la justicia del proceso descolonizador en cuanto su mensaje llamó a nuestra puerta.»

* * *

DELEGACION ESPAÑOLA A LA CLAUSURA DEL CONCILIO.—Salió de Madrid con dirección a Roma la Delegación española que asistirá a la clausura del Concilio Eucuménico. Está presidida por el ministro de Asuntos Exteriores, don Fernando María Castiella, y forman parte de ella el ministro de Obras Públicas y el comisario general del Plan de Desarrollo. Fueron despedidos por personalidades de todos los Departamentos ministeriales.

8 diciembre.—LA ASAMBLEA GENERAL DE LA O. N. U. APRUEBA LA RESOLUCION SOBRE GIBRALTAR.—Veinticuatro horas después de la entrega del «Libro rojo» español sobre Gibraltar al presidente y al secretario general de las Naciones Unidas por el embajador don Manuel Aznar, una espectacular votación en la cuarta Comisión de la Asamblea General ha aprobado la importante resolución presentada por 18 países hispanoamericanos y árabes, en virtud de la cual se invita a Gran Bretaña y a España a iniciar sin demora las conversaciones previstas por el consenso del Comité de «dos veinticuatro», aprobado el 16 de octubre del pasado año.

La resolución ha obtenido 90 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones. En el momento de celebrarse la votación, 15 países miembros se hallaban ausentes de la sala, pues la sesión ha sido nocturna. Las abstenciones proceden del bloque soviético, de Francia y de Portugal. Estos dos últimos países han justificado su abstención por una disparidad de principio sobre la competencia del Comité de «dos veinticuatro», pero han expresado en sendas declaraciones su satisfacción por la decisión adoptada.

La votación ha estado presidida por un largo debate, en el que han intervenido numerosas delegaciones que justificaron su voto. El delegado británico declaró que aunque su Delegación no deseaba comentar extensamente el texto del proyecto de resolución, quería insistir una vez más en que para el Reino Unido no existen dudas sobre su soberanía en Gibraltar, a la que Inglaterra no renuncia y sobre la que no está dispuesta a disputar. Dijo que, sin embargo, se mostraría conforme en las conversaciones cuando desaparecieran las «restricciones fronterizas» impuestas por España. Refiriéndose al «Libro rojo», el representante británico dijo que aunque su Delegación no había tenido tiempo de estudiarlo, estimaba que algunos de sus términos no son los más aptos para crear el clima propicio a unas conversaciones y que parecen anunciar una posición de dureza por parte de España ante la cual ningún Gobierno se mostraría dispuesto a negociar. Después de insistir en que las «restricciones fronterizas» son un deliberado intento español para presionar a la población de Gibraltar, declaró que, no obstante todo lo dicho, a la vista del texto del proyecto de resolución y a condición de que las reservas que acaba de formular constasen en acta, su Delegación votaría a favor del proyecto.

Por su parte, el delegado soviético trató de justificar su abstención—que luego se extendería a los países satélites de Rusia—declarando que si bien Gran Bretaña arrebató a España ese territorio para utilizarlo como base militar, lo cierto es que Gibraltar se ha convertido ahora en importante punto de apoyo de la política agresiva de la O. T. A. N., y que el actual régimen español prepara planes para hacer del Peñón una base mixta hispano-británica. Dijo que como el proyecto de resolución no prevé ninguna medida para la desmilitarización de la base, se veía obligado a abstenerse en la votación.

A su vez, Italia, Perú—por boca del presidente de su Delegación, don Víctor Andrés Belaúnde, que pronunció unas palabras de encendido amor a España—, Camerún, Togo, Dahomey y Madagascar intervinieron en el debate felicitándose del texto de la resolución.

El texto de la resolución patrocinada por Argelia, Filipinas, Siria y 11 países ibero-americanos, dice:

«La Asamblea General, habiendo considerado la cuestión de Gibraltar, teniendo presente el informe sobre situación, presentado por el Comité especial acerca de la implantación de la declaración de garantía de la independencia de los pueblos y países coloniales hechas ante el cuarto Comité:

1.º Invita al Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y a España a iniciar sin tardanza las conversaciones proyectadas, en los términos de la propuesta adoptada por el Comité especial, en 16 de octubre de 1964.

2.º Pide al Reino Unido y a España que informen al Comité especial y a la Asamblea General en su 21 sesión del éxito de sus negociaciones.

9 diciembre.—REGRESA DE ROMA LA MISION ESPAÑOLA.—Procedentes de Roma llegaron a Madrid los componentes de la Misión española que ha asistido a la clausura del Concilio. Venía presidida por don Fernando María Castiella, ministro de Asuntos Exteriores, e integrada por los ministros de Obras Públicas, señor Silva, y sin cartera, Comisario del Plan de Desarrollo, señor López Rodó. En el aeropuerto fueron recibidos por el ministro de Industria, don Gregorio López Bravo, subsecretarios de los distintos Departamentos, directores generales y otras personalidades.

10 diciembre.—RESOLUCION DE LA O.N.U. SOBRE EL SAHARA ESPAÑOL E IFNI.—La IV Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado un proyecto de resolución presentado por 24 países afro-asiáticos, en el que se pide a España que adopte de inmediato las medidas necesarias para la liberación de los territorios del Sahara Español e Ifni, «y a que con ese fin emprenda negociaciones sobre los problemas relativos a la soberanía presentados por estos dos territorios».

Al ser presentado el proyecto ante la Comisión, el delegado de España, don Jaime de Pinés, pronunció las siguientes palabras:

«Señor presidente: Mi Delegación desea hacer diversos comentarios en relación con el proyecto de resolución sobre Ifni y Sahara sometido a la consideración de esta Comisión.

Los dos territorios que quedan incluidos en este proyecto de resolución están, como saben los señores delegados, diferenciados geográficamente, encontrándose separados. No tienen relación alguna entre sí.

España ha dicho y repite que en esos territorios viene desarrollando trabajos previos de mucha consideración para que sea posible aplicar en ellos la política de descolonización, tal como las Naciones Unidas la entienden y como lo tiene declarado el Comité Especial. Mal podría sospecharse de los propósitos españoles en esta materia, cuando somos víctimas de un problema colonial en nuestra propia casa y deseamos resolverlo de acuerdo con las decisiones de esta Organización. En diversas ocasiones lo hemos dicho y volveremos a reiterarlo, nada pedimos que no estemos dispuestos a dar, ni nada se nos puede exigir que por otra parte se nos niegue.»

En el plenario de la XIX Asamblea General, el representante permanente de España en la sesión celebrada el 21 de enero de 1963, al comentar las dos resoluciones aprobadas por el Comité Especial—se refería a la de Guinea Ecuatorial y a la de Ifni y Sahara—dijo, entre otras cosas: «Las resoluciones aludidas del Comité reciben y recibirán del Gobierno de España la máxima atención. Estamos trabajando sin alborotos, pero también sin descanso, en favor de la creación de aquellas condiciones mínimas que la naturaleza de las cosas exige para alcanzar soluciones eficaces. De ello tendrán el Comité y la Asamblea noticia cierta en su día.

Los señores delegados recordarán que durante las sesiones que el Comité Especial celebró en 1964 se aprobó, el 16 de octubre, una resolución sobre Ifni y Sahara.

El Comité examinó con detenimiento este tema y mi Delegación tuvo oportunidad de exponer sus puntos de vista y dejar constancia de sus derechos. No hay que olvidar, además, que en 1963 el Comité Especial ya había discutido este asunto.

¿Qué ocurre ahora? ¿Qué debate se ha celebrado en la IV Comisión sobre estos dos territorios?

Los señores delegados habrán observado que el señor delegado de Marruecos formuló determinadas reservas en relación con los mismos. Mi Delegación replicó con la contrarreserva habitual.

La Delegación mauritana formuló también sus reservas, mi Delegación volvió a dejar constancia de su contrarreserva.

Los delegados de Marruecos y Mauritania intervinieron varias veces respecto a lo que ellos creen ser sus derechos respectivos, pero entiendo que se trataba más bien de señalar ante el Comité sus intereses, sin que éste tuviera la oportunidad de debatir a fondo el asunto.

Justo es reconocer, en estos momentos, que la presidencia estaba dispuesta a señalar una fecha para dicha discusión. Las intervenciones de los señores delegados de Tanzania y Liberia, especialmente la de la distinguida dama que representa a este último país, señalaron que no serviría a ningún propósito el que ese debate tuviera lugar, y solicitaron que constara en acta lo expuesto por aquellos señores delegados.

Mi Delegación, señor presidente, prefirió permanecer en silencio y aceptar el criterio de la Comisión. Es decir, el de no abrir el debate.

¿Qué es lo que pretende ahora el proyecto de resolución? A nuestro juicio, por un lado, aprobar la resolución del Comité de los 24, lo que es lógico, por cuanto eso es lo que viene haciendo con todas las decisiones adoptadas por el Comité Especial, si bien a nadie extrañará el que algunos de los términos empleados por aquel Comité no sean de nuestro agrado. Pero el proyecto a que nos referimos pretende ir más allá, y en el párrafo segundo introduce, al final del mismo, un nuevo elemento, a fin de que se emprendan negociaciones sobre los problemas relativos a la soberanía, presentados por estos dos territorios.

Después de las discusiones sostenidas dentro del Comité Especial durante los años 63 y 64, se llegó a adoptar una resolución por 20 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones. Eso después, repito, de discutir a fondo estos temas durante dos períodos de sesiones. Mi Delegación, sinceramente, cree que en el caso que estamos examinando la labor de esta Comisión debe limitarse a sancionar las decisiones del Comité Especial, por cuanto no ha tenido oportunidad de debatir más ampliamente este tema.

Mi Delegación, señor presidente, habida cuenta de la importancia del párrafo dispositivo dos a que antes me he referido, solicita su supresión o, en último término, una votación por separado del mismo.»

La petición del señor Pinies para que la Comisión votase separadamente sobre el párrafo segundo, en el que se pide que España emprenda negociaciones sobre los problemas relativos a la soberanía, fué inmediatamente apoyada por los delegados de Uruguay, Costa Rica e India, quienes hicieron suyos los argumentos del representante español. Puesto a votación el párrafo, fué aprobado por 35 votos a favor, dos en contra y 55 abstenciones, figurando entre éstas las de todos los países iberoamericanos, el grupo occidental y el bloque soviético.

Seguidamente se puso a votación el proyecto en su conjunto, que resultó aprobado por 88 votos a favor, dos en contra y cuatro abstenciones (Francia, Estados Unidos, Salvador y Reino Unido).

Durante el debate, desarrollado en términos de gran serenidad y corrección, Australia, Senegal y Mauritania elogiaron calurosamente la actitud de España en materia de descolonización. El delegado australiano declaró, demás, su disgusto porque en el texto de la resolución no se aludiese, como era de justicia, a los grandes avances llevados a cabo por España en su política de descolonización.

13 diciembre.—LLEGA A MADRID EL MINISTRO ARGENTINO DE RELACIONES EXTERIORES.—Llegó al aeropuerto de Barajas, procedente de Roma, en visita oficial a España, el ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina, doctor Miguel Angel Zavala Ortiz. En el aeropuerto fué recibido por el ministro de Asuntos

Exteriores, señor Castiella, a quien acompañaban el subsecretario del Departamento, embajador señor Cortina; el embajador de España en Buenos Aires, don José María Alfaro; el embajador de la Argentina en Madrid, señor Gauna, y otras personalidades.

El ministro argentino, que viaja acompañado de su esposa y del director general de Ceremonial, fué saludado por el señor Castiella y su esposa al pie de la escalera del avión, dirigiéndose después ambos ministros al podio, desde donde escucharon los himnos nacionales de España y Argentina, revistando después las fuerzas del Ejército del Aire que rindieron honores.

A preguntas de los periodistas, el canciller Zavala dijo:

«Con la emoción que me embarga al pisar tierra española, a donde venimos, con mi mujer, a buscar en ella las fuentes espirituales, morales, cristianas y humanísticas que dieron aliento a la personalidad de la patria argentina, me siento, pues, sumamente impresionado de esta empresa necesaria para nosotros, como es nuevamente hallar los rastros permanentes de la nacionalidad argentina y de su filiación española.

A la Madre Patria, al Jefe del Estado, a mi eminente amigo el ministro Castiella, al pueblo español, el saludo respetuoso, afectuoso, del pueblo argentino a través de este humilde y emocionado argentino.»

A la una y cuarta de la mañana acudió al palacio de Santa Cruz el canciller argentino doctor Zavala Ortiz, donde fué recibido en su despacho oficial por el ministro de Asuntos Exteriores, señor Castiella, con quien celebró una cordial entrevista, que se prolongó durante cincuenta minutos.

Asistieron a la entrevista los embajadores de España en Buenos Aires y de Argentina en Madrid, señores Alfaro y Gauna, respectivamente.

14 diciembre.—EL MINISTRO ARGENTINO DE RELACIONES EXTERIORES, RECIBIDO POR MUÑOZ GRANDES.—El ministro argentino de Relaciones Exteriores fué recibido en audiencia por el vicepresidente del Gobierno, capitán general don Agustín Muñoz Grandes. Acompañaban al doctor Zavala los miembros de su séquito. La entrevista fué larga y cordial. Al terminar la misma, el doctor Zavala pronunció unas breves palabras, en las que expresó la deuda que Argentina tiene contraída con España al darle sus propios valores espirituales y morales.

«Es una deuda—añadió—con todos los españoles, desde el labriego que fué a trabajar en los campos, hasta el profesor que se dedicó a sembrar la cultura.»

También se refirió a la amistad entrañable que desde siempre existió entre ambos países.

15 diciembre.—EL JEFE DEL ESTADO RECIBE AL MINISTRO ARGENTINO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.—A las 10,30 de la mañana llegó al palacio de El Pardo don Miguel Angel Zavala Ortiz, ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina, acompañado del embajador de su país en España y del señor Villacieros, introductor de embajadores.

Al pie de la escalera de honor fué recibido por alto personal de la Casa Civil, que le acompañó hasta el salón de audiencia, donde fué cumplimentado por los jefes de las Casas Militar y Civil de Su Excelencia.

Seguidamente el ministro argentino pasó al despacho de Su Excelencia el Jefe del Estado, con quien celebró una cordial entrevista, en la que estuvieron presentes el ministro de Asuntos Exteriores, señor Castiella; embajador de España en la Argentina y las personalidades que acompañaban al señor Zavala.

Durante el curso de la entrevista el Caudilla de España impuso al ministro argentino la Gran Cruz de Isabel la Católica.

* * *

CONFERENCIA DE PRENSA DEL SEÑOR ZAVALA ORTIZ.—«Me siento muy complacido de esta visita. Esta mañana he tenido el honor de ser recibido por Su Excelencia el Jefe del Estado español y también el de haber sido condecorado con la Gran

Cruz de Isabel la Católica», declaró el ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, doctor Zavala Ortiz, en la conferencia de Prensa celebrada en la sede de la Embajada argentina en Madrid.

«Ayer—prosiguió el ministro—me entrevisté con el vicepresidente del Gobierno. También he tenido conversaciones con mi colega español, el señor Castiella, y con otros destacados hombres de la política española. En todas estas entrevistas he recibido permanentemente la impresión de esa comunidad hispano-argentina que hace posible su alineamiento en beneficio de la paz universal.»

Se formularon numerosas cuestiones sobre los problemas más importantes planteados en Argentina en relación con España y otros países. A todas estas preguntas el canciller respondió:

—Argentina ha participado una vez más en una causa que le es entrañable: Gibraltar para España, y ha participado en las decisiones de la O.N.U., tan honrosas para España.

—La reivindicación española de la plaza de Gibraltar a Inglaterra es tan justificada y legítima como la que plantea Argentina sobre las Malvinas.

—Argentina tiene mucho de común con España, casi todo de común, y es necesario que esa comunidad de ideales de todo orden se aproveche en beneficio mutuo y de la paz de los pueblos.

* * *

FELICITACION DEL CAUDILLO AL PRESIDENTE JOHNSON.—Al conocerse en Madrid la noticia del encuentro espacial norteamericano, Su Excelencia el Jefe del Estado ha dirigido el siguiente despacho a su excelencia Lyndon B. Johnson, presidente de los Estados Unidos de América:

«Reciba, señor presidente, mi más cordial felicitación y la del pueblo español por el excepcional triunfo que su país acaba de conseguir en la empresa de ensanchar hasta extremos nunca imaginados los horizontes del hombre.—Francisco Franco, Jefe del Estado español.»

16 diciembre.—FRANCO Y DEAN RUSK CELEBRAN UNA ENTREVISTA EN EL PARDO.—Acompañado por el señor Castiella, el secretario de Estado norteamericano se trasladó, desde el palacio de Viana al palacio de El Pardo, donde fué recibido en audiencia por Su Excelencia el Jefe del Estado.

Asistieron a la entrevista los embajadores de Estados Unidos en Madrid, señor A. B. Duke, y de España en Washington, marqués de Merry del Val; el secretario de Estado adjunto para Asuntos Europeos, señor John Leddy; el director general de Relaciones con los Estados Unidos, del Ministerio de Asuntos Exteriores, don Angel Sagaz, y el ministro consejero de la Embajada de los Estados Unidos en Madrid, señor William W. Walker.

Tras esta audiencia, que duró una hora, quedaron reunidos con Su Excelencia el Jefe del Estado los señores Castiella y Rusk.

Después de su audiencia con el Jefe del Estado, en el Palacio de El Pardo, el secretario de Estado norteamericano fué recibido en su despacho oficial por el vicepresidente del Gobierno, capitán general Muñoz Grandes.

En la entrevista, que se prolongó durante treinta minutos, estuvieron presentes el jefe de la Misión militar norteamericana, mayor general Stanley J. Donovan; el secretario de Estado adjunto para Asuntos Europeos, señor John Leddy; el director general de Relaciones con los Estados Unidos, don Angel Sagaz, y el ministro consejero de la Embajada de los Estados Unidos en Madrid, señor William W. Walker.

«Me es sumamente grato encontrarme de nuevo en España y traer al pueblo español los saludos y buenos deseos del pueblo de los Estados Unidos», dijo el secretario de Estado norteamericano, Dean Rusk, al llegar al aeropuerto de Barajas.

Míster Dean Rusk y el secretario del Tesoro de los Estados Unidos, míster Henry H. Fowler, llegaron a Madrid a las dos de la tarde, en el avión privado del presidente Johnson.

Les recibieron al pie del avión sus colegas españoles, don Fernando María Castiella y don Juan José Espinosa, a quienes acompañaban los subsecretarios de los respectivos Ministerios y los embajadores de España en Washington y de los Estados Unidos en Madrid.

«El creciente interés de mis compatriotas por todas las cosas españolas—agregó el secretario de Estado—ha sido estimulado por el hermoso pabellón de España en la Feria Mundial de Nueva York, pabellón que ahora, permanentemente, adorna nuestra ciudad de San Luis. Constituye especialmente un gran placer encontrarme de nuevo con mi buen amigo el ministro de Asuntos Exteriores, señor Castiella, a quien vi por última vez en Nueva York con motivo de la visita de Su Santidad el Papa Pablo VI. Siempre me ha resultado provechoso el intercambio de ideas con mi estimado colega español.»

«Al mismo tiempo que saludo cordialmente al pueblo español, nuestro vuelo «Geminis» continúa, y deseo expresarles nuestra gratitud por la cooperación española en este importante programa. Las instalaciones españolas en las islas Canarias juegan un papel vital en esta hazaña histórica.»

«Deseaba volver a España para ver por mis propios ojos los notables progresos que habéis logrado en los últimos años. Unidos como estamos por vínculos comunes de historia, tradición y cultura, nunca nos hemos sentido alejados de vosotros. En realidad, cada año que pasa une más estrechamente a nuestros pueblos.»

«Muchas cosas han sucedido en España y en el mundo desde que estuve aquí la última vez, en 1961. Espero hablar de estos acontecimientos con vuestro Jefe del Estado y con miembros de vuestro Gobierno. Lamento que mi permanencia en esta bella ciudad haya de ser breve; pero me satisface la oportunidad que ofrece de volver a reunirnos.»

Desde el aeropuerto de Barajas, el secretario norteamericano de Estado, con el ministro español de Asuntos Exteriores, se dirigió al palacio de Viana, donde se celebró un almuerzo, al que asistieron diversas personalidades.

Poco más de cinco horas ha durado la estancia en Madrid del secretario de Estado norteamericano. A las 19,30 remontó el vuelo el avión en que regresan a los Estados Unidos míster Rusk y míster Fowler, el secretario del Tesoro, así como las demás personalidades norteamericanas que con ellos han hecho el viaje desde París a la capital española.

Antes de iniciarse el viaje de regreso, el secretario norteamericano de Estado, en el salón de honor del aeropuerto de Barajas, hizo las siguientes declaraciones:

«Mi estancia en Madrid ha sido demasiado breve, pero ha resultado grata y provechosa. He disfrutado estas pocas horas pasadas entre los españoles en la hermosa capital de su país. Incluso en este poco tiempo he podido observar y admirar pruebas evidentes del notable progreso de España en los últimos años.

Las conversaciones con los dirigentes españoles han versado sobre importantes cuestiones de interés común para nuestros dos países. Para el pueblo de los Estados Unidos es grato que las buenas relaciones entre nuestros países se vayan fortaleciendo cada vez más.

Lo que más siento al marcharme es el no haber tenido tiempo suficiente para ver más de vuestro histórico y hermoso país y para haber conocido a más españoles. Me satisface, sin embargo, que tantos de mis compatriotas estén aprovechando la oportunidad de disfrutar de la amistad y la hospitalidad características del pueblo español. Esperamos que más españoles vayan a nuestro país, donde les aguarda una calurosa acogida.

Regreso ahora a Washington para informar al presidente sobre las conversaciones que he celebrado aquí y en París.»

Acudieron a despedir a los ilustres viajeros el ministro de Asuntos Exteriores, el de Hacienda, los embajadores de España y Estados Unidos y otras ilustres personalidades.

* * *

EL SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DE CHINA NACIONAL REGRESA A SU PAIS.—El secretario general del Gobierno de China Nacional, general Chang Chun, que ha pasado unos días en Madrid, y que fué recibido en audiencia por Su Excelencia el Jefe del Estado, salió en avión con destino a Ginebra. En el aeropuerto fué despedido por el general Parado, segundo jefe del Alto Estado Mayor; embajador de su país, señor Chu Fu Sung; alto personal de su Embajada y una representación del Ministerio español de Asuntos Exteriores.

* * *

LAS NACIONES UNIDAS APRUEBAN LA RESOLUCION SOBRE GIBRALTAR.

Las Naciones Unidas dieron un apoyo prácticamente unánime a la resolución presentada ante la Asamblea General, invitando «a los Gobiernos de España y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a iniciar sin demora las conversaciones previstas sobre los términos del consenso aprobado el 16 de octubre de 1964 por el Comité especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales», pidiendo «a los Gobiernos de España y del Reino Unido que informen sobre el resultado de sus negociaciones al Comité especial y a la Asamblea General en su próximo período de sesiones».

El voto fué el siguiente: en favor de esta resolución que pide a Madrid y a Londres entablen sin demora las negociaciones oportunas para resolver el problema de Gibraltar, 96 votos. No hubo ningún voto contrario, registrándose 11 abstenciones, en las que cabe incluir al grupo soviético, Francia y Portugal. Trátase, sin duda, de una brillante vindicación de la postura española, siempre favorable a la apertura de negociaciones previas por una parte u otra, con la Gran Bretaña, y de un éxito rotundo alcanzado por la representación de España ante el Organismo Internacional.

20 diciembre.—**DISCURSO DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES ANTE EL PLENO DE LAS CORTES ESPAÑOLAS.**—Ante el Pleno de las Cortes, el ministro de Asuntos Exteriores, señor Castiella, dijo:

«Voy a hablarles de un tema apasionante, de algo que a ningún español deja indiferente y que nadie, entre nosotros, podría juzgar con frialdad; de un tema del que yo mismo, hace ya muchos años, hablé y escribí con legítima pasión, pero que ahora, aun siendo inevitable que un cierto calor acompañe a mis palabras, me esforzaré en tratar con la serenidad que los intereses de España exigen y que mi función política requiere.

Como ministro de Asuntos Exteriores, y previo conocimiento y autorización del Gobierno, he considerado que debía presentar a las Cortes la serie de textos y documentos sobre Gibraltar que acaban de ser hechos públicos y que, conforme a una tradición diplomática, han sido designados con el nombre de «Libro rojo». Este libro, en cuya preparación he contado con el entusiasta y denodado trabajo de un equipo de diplomáticos, colaboradores míos en el Ministerio de Asuntos Exteriores y en el servicio exterior de España, plantea un importante problema de política internacional, que es, al mismo tiempo, un gran tema nacional español.

Porque Gibraltar es una palabra ante la cual, prácticamente, ningún español ha disentido del otro, ante la cual han coincidido los hombres de todas las clases y de todas las ideologías, ante la cual han reaccionado unánimemente los reyes y el pueblo, los hombres de pensamiento y los de acción, los políticos de todas las tendencias y los intelectuales de todas las inclinaciones.

Desde el mismo instante de la pérdida de Gibraltar —y no necesito explayarme sobre la forma en que se perpetró tamaña iniquidad— surgió, en efecto, el sentimiento de que la unidad patria había sido quebrantada y se levantó un verdadero clamor nacional que exigía la restauración de la integridad territorial española.

Aquí está, pues, ante las Cortes el «Libro rojo» sobre Gibraltar. Este libro pretende no sólo dar una cumplida réplica al «libro blanco» que, acerca del mismo asunto,

publicó recientemente el Gobierno británico, sino decir de una vez, con claridad y realismo, a todos los españoles—y al mundo en general—en qué consiste verdaderamente el problema de Gibraltar.

Nosotros creemos que el libro aparece con oportunidad. Lo hemos publicado precisamente ahora, porque entendemos que el problema de Gibraltar se acerca a un instante que podríamos llamar de madurez para la solución. De nuestra parte estamos decididos a encontrarla. Podrá este «Libro rojo», como toda obra humana, tener sus defectos y ser discutido, pero será difícil negar que si las Cortes lo aprueban, es un punto de partida para una acción política eficaz.

Tal vez lo que un día fué nada más soñado como ideal lejano, se nos esté acercando. Debo, sin embargo, advertir que, naturalmente, cualquier acuerdo o fórmula nueva que se aplicara a este problema tendría que partir de la base inexcusable de la restauración de la integridad territorial española.»

Señaló luego el ministro que de la lectura del libro surgen dos temas principales: «En primer lugar, comprobamos que si el fundamento jurídico de la presencia británica en el Peñón es un Tratado internacional, Gran Bretaña ha abusado de tal manera de los derechos que aquél le concedía y ha ignorado tantas veces las diversas limitaciones de carácter jurídico, territorial, militar, económico y de disposición que le imponía, que se puede decir que el Tratado de Utrecht está sufriendo, desde que se firmó, una permanente violación por parte de sus signatarios.

Si todas esas violaciones tienen importancia sustancial, hay una que ha sido especialmente lesiva. Me refiero al avance inglés hacia el norte del Peñón, fuera de los límites que le concedió a Inglaterra el Tratado y en franca invasión de la Zona Neutral que—para evitar incidentes—España aceptó establecer entre los viejos muros de la Fortaleza y los primeros puestos militares españoles de La Línea.

Esta lenta e inadmisiblemente ocupación británica de la Zona que había sido neutralizada militarmente, pero que era y es de plena soberanía española, sólo se detuvo en 1908, cuando Inglaterra instaló la verja y muro que separan a la Roca del resto de España. Significó para Gran Bretaña una ganancia ilegítima de 850 metros de territorio soberano español, dentro del cual ha construido nada menos que el actual aeródromo gibraltareño, que no sirve tan sólo a un pacífico tráfico civil, sino que es una pieza militar de enorme valor, punto de concentraciones aéreas que han sido trascendentales y elemento estratégico de primera calidad con el que, además, se pretende imponernos una peligrosa servidumbre. Todo lo cual contradice, por su esencia, el carácter neutral de la Zona.»

«Si la exposición que precede a la documentación del «Libro rojo» pretende ser objetiva y no ceder a las emociones—prosiguió el ministro—, la lectura, en los documentos de estos y tantos otros episodios no podrá dejar de levantar en los españoles olas de dolor, de humillación y de cólera, sentimientos a veces casi insoportables por tantas cosas como han sucedido en torno al Peñón y que deberán constituir para nosotros experiencia absolutamente inolvidable.»

«España tiene ahora conciencia plena de sus derechos y de sus responsabilidades y de hasta dónde llegan los límites de acción del otro signatario del Tratado de Utrecht. Me pregunto si alguien ha pensado lo que significaría para Gibraltar una aplicación estricta del artículo 10 de aquel Tratado. Ha bastado retirar ciertas facilidades, graciosamente concedidas por España, para que la vida del Peñón se viera, al parecer, tan afectada que nuestra actitud ha podido ser calificada por Gran Bretaña como ejecución de «medidas de fuerza» contra Gibraltar.

Un segundo tema aparece ante nosotros en la lectura del «Libro rojo». No se refiere al pasado, ni siquiera al presente. Se abre al porvenir, a lo que debe ser, en buena lógica del futuro, lo que hoy es el problema gibraltareño.

Debemos enfocar ese futuro—continuó Castiella—con la absoluta firmeza de quienes no pueden aceptar indefinidamente algo que, en realidad, es una pura y simple mutilación del territorio nacional, pero al mismo tiempo debemos hacerlo con espíritu constructivo y sin ánimo de odio o de rencor. Por eso, una de las esperanzas que animan a este libro—al lado de la implacable sinceridad e, incluso, de la inevitable du-

creza con que era preciso tratar el tema—se cifra en un entendimiento amistoso y pacífico entre Inglaterra y España.

Los nuestros son dos grandes países que, en efecto, se vieron enfrentados varias veces en el pasado, y ello justamente por la dimensión universal de sus destinos históricos. Pero el mundo de hoy está superando estos esquemas y nosotros creemos, sinceramente, que ingleses y españoles tienen que ser amigos. En el fondo nos hemos entendido y nos entenderemos en muchos otros planos: en el económico, en el cultural o en el simplemente humano, en el que tantos lazos y contactos se han creado a través de los siglos.

En este ánimo debemos enfrentarnos con el mañana: firmeza y amistad. El Tratado de Utrecht está en pie y mientras lo esté, Inglaterra tiene que respetarlo íntegramente. Pero, al mismo tiempo, hemos de pensar que no puede ser ya el fundamento del mañana.

El Tratado de Utrecht está ya fuera de su tiempo. Lo prueban, entre otras muchas cosas, las situaciones aninaturales que ha creado. Entre las más visibles, bastará aludir al hecho paradójico de que la bahía de Algeciras, una de las más vastas e importantes del Mediterráneo, que estaba llamada a ser el centro de un verdadero emporio económico, no sólo no lo haya sido, sino que ha permanecido, a través de los años, como una región solitaria y pobre, en donde ningún desarrollo notable se ha producido y sobre el que apenas ha habido más que una avalancha de literatura pintoresca.

Es este vacío «contra natura» el que España desea ahora llenar, rompiendo el maleficio de inmovilismo que ha creado Gibraltar y echando las bases para una nueva orientación del problema cara al futuro. A este fin se dirige—como una primera etapa, a la que han de seguir otras aún más ambiciosas—el «Plan para el desarrollo económico-social del Campo de Gibraltar» que el Gobierno español va a llevar a cabo entre 1966 y 1971.

Es un Plan que, extendiéndose desde Tarifa hasta el límite costero de la provincia de Málaga, va a poner en valor los recursos naturales de la región, va a desarrollar su riqueza potencial y va a crear nueva riqueza también, volcando sobre esa zona, que ha estado tanto tiempo abandonada, una actividad y una energía que harán del Campo de Gibraltar una de las comarcas más pobladas y desarrolladas del sur de España. La inmediata vecindad de la célebre «Costa del Sol» contribuirá a soldar, sin soluciones de continuidad, una línea de progreso económico y demográfico de excepcional importancia en aquel área tan llena de posibilidades.

Este es un proceso que está iniciado y que es irreversible porque responde a la naturaleza de las cosas.

Mas estoy hablando del porvenir, y me parece que cualquier enfrentamiento serio con el tema del futuro de Gibraltar debe inscribirse forzosamente dentro del marco, más vasto, de las relaciones hispano-británicas y de la situación estratégica de España dentro del mundo occidental. Permítanme por ello, señores procuradores, que haga una referencia a ese amplio cuadro de nuestra política exterior.

Al hacerme cargo, el 27 de febrero de 1957, del Ministerio que tengo el honor de dirigir, había pasado la etapa más dura del bloqueo impuesto a España al terminar la segunda guerra mundial por las potencias que tanto se habían beneficiado de la neutralidad española durante el conflicto. Había estado al frente de nuestra diplomacia durante aquellos años difíciles un gran hombre de Estado, mi predecesor el ministro don Alberto Martín Artajo, a cuyas órdenes tuve la honra de servir, y cuya labor, llena de inteligencia, de temple, de energía incansable, no dudé en calificar, cuando tomé posesión de mi cargo, de «prodigiosa y titánica». Porque en aquellos tiempos podía decirse que el objetivo que tuvo nuestra política exterior se resumía en pocas palabras, pero era de una enorme dificultad: defenderse, superar—sin doblegarse—el cerco que pretendía asfixiarnos.

El peor momento había ya quedado atrás; pero España seguía apartada y al margen de las grandes decisiones de la vida internacional. Sin embargo, nuestra política se orientaba ya, de todas maneras, a un acercamiento a Europa.

Era preciso, sin embargo, para canalizar esa política europeísta, apartar previa-

mente toda una serie de obstáculos que habían quedado en el camino del entendimiento como herencia de un pasado, próximo en algunos casos, históricamente lejano en otros.

Citaré sólo dos ejemplos: la resolución del contencioso creado por el bloqueo de los bienes alemanes en España—lo que abrió las puertas al diálogo con Bonn, un diálogo que tenía una larga tradición de amistad y en el que hemos tenido como interlocutores a estadistas tan eminentes como Adenauer, Erhard y Von Bretano—y la superación de una serie de malentendidos que incidían en nuestras relaciones con Francia, lo que despejó el camino del entendimiento hispano-francés. Quiero recordar aquí muy especialmente los nombres de Pierre Mendes-France, Christian Pineau, Maurice Faure y Louis Joxe, que iniciaron con nosotros, inteligente y cordialmente, la tarea de acercamiento entre los dos países durante la IV República, y, naturalmente, el de mi excelente amigo el actual ministro de Relaciones Exteriores de Francia, M. Couve de Murville, a quien tanto debe la actual sólida amistad entre España y la V República francesa, que preside el general De Gaulle.

Gran Bretaña no podía, naturalmente, estar excluida de estos objetivos españoles de entendimiento con Europa. Por nuestra parte no se ponían—ni se ponen—obstáculos en el camino de la amistad entre Londres y Madrid. En todo momento hemos tenido esa conciencia, a que me referí antes, de que estamos destinados a la amistad. Me complazco ahora en reconocer, con un especial recuerdo amistoso, que así lo entendía también un gran embajador inglés, a quien quiero rendir hoy aquí público tributo: sir Ivo Mallet, ya retirado de la diplomacia activa, quien, como uno de los más honestos y eficaces defensores de los intereses británicos en España, supo sacar las relaciones entre Madrid y Londres del callejón sin salida del que las había dejado sir Samuel Hoare, y en el que había permanecido, sin gloria y sin provecho para el Reino, durante los años de la postguerra y del bloqueo de España.

Sólo un obstáculo se alza aún en el camino de la colaboración con Gran Bretaña; el único, en realidad, que queda entre nuestros dos pueblos: Gibraltar. Obstáculo que, paradójicamente, se había convertido en un problema más británico que español, por cuanto que España estaba siempre dispuesta a abordarle en un cordial diálogo con Inglaterra, como había hecho con otros países.

Tanto en la visita oficial que hice a Londres en 1960, invitado por el señor Selwyn Lloyd, secretario de Estado para Negocios Extranjeros de Su Majestad, como en la que hizo a España en 1961 su sucesor, lord Home, fué tratado el tema gibraltareño. y en ambas ocasiones expliqué con claridad la tesis española y nuestros deseos de entendimiento. Pero no había yo esperado a esas dos visitas oficiales para hacerlo, pues ya en 1959, cuando acudí a Londres, citado allí por el presidente Eisenhower para una entrevista que mantuvimos, aproveché la ocasión para referirme ante el Foreign Office a la abierta postura española en el caso de Gibraltar.

¿Hasta dónde nos llevó el diálogo iniciado entonces? A una actualización y fortalecimiento de aquellos lazos tradicionales a que antes me referí, lo que se tradujo en un comercio intenso entre Inglaterra y España—Inglaterra es nuestro primer cliente extranjero, pero, aun así, los ingleses nos han vendido este año 259 millones de dólares de productos contra 196 que han comprado en España—; en el desarrollo de una enorme corriente turística inglesa hacia nuestro país—un millón de visitantes en el año pasado—; en un convenio cultural que canalizó las relaciones de esta índole entre ambos países y en un acuerdo consular que encauzó numerosos problemas de carácter humano; en unos contactos entre nuestros respectivos medios sindicales y en el comienzo de una colaboración militar entre nuestras Marinas de guerra, trunca da por razones de las que España no fué responsable.

Un futuro prometedor se abría ante esta completa y fructífera relación bilateral, sobre todo si se tiene en cuenta que habíamos logrado aislar el problema gibraltareño del resto de las relaciones hispano-británicas, sin que por ello España renunciara a ninguno de sus derechos.

Así las cosas, en 1963 se produce un hecho nuevo: la internacionalización de la cuestión de Gibraltar. El «Comité de los Veinticuatro» de las Naciones Unidas deci-

dió, por iniciativa de Camboya y Bulgaria, examinar el problema del Peñón, que figuraba en la lista de «territorios no autónomos», pues como tal lo había calificado Inglaterra en 1946. España, naturalmente, tenía que hacer acto de presencia ante un Comité que iba nada menos que a juzgar sobre el futuro de un trozo de nuestro suelo.

Todos ustedes recordarán lo ocurrido después: el «Comité de los veinticuatro», en su Consenso de 16 de octubre de 1954, desaprobó la conducta británica y estimó que no se podía eliminar a nuestro país del futuro de la Roca. Todos saben también cómo Londres inventó en seguida pretextos para negarse a cumplimentar el Consenso y cómo lo interpretó a su modo, declarando que nunca trataría con España de nada que afectara a la soberanía de Gibraltar.

Es obvio, claro está, que un Gobierno inglés ideológicamente predispuesto contra nosotros no hará muchos esfuerzos para evitar que Gibraltar complique las relaciones mutuas, lo que, a su vez, ha de impedir a España hacer concesiones en aras de una amistad que no se estima o que se regatea. Pero esto no será por culpa nuestra.

La internacionalización del tema en las Naciones Unidas y la decisión de Londres de llevar a los últimos extremos su política de eliminación de España en la cuestión de Gibraltar, han sido, pues, las verdaderas causas de que el problema del Peñón haya salido del aislamiento en que estaba y ocupe otra vez el primer plano en las relaciones hispano-británicas.

¿Qué ocurrirá ahora con Gibraltar? Londres, señores procuradores, tiene la palabra. Después de la presentación del «Libro rojo» a las Cortes, la XX Asamblea General de las Naciones Unidas ha ratificado en una resolución aprobada el 16 de diciembre el Consenso del «Comité de los Veinticuatro» por la abrumadora mayoría de 96 votos a favor, ninguno en contra y 11 curiosas abstenciones. Aunque la Delegación británica votó a favor de esa resolución, lo hizo afirmando claramente que su Gobierno no negociará con España hasta que no se levanten las supuestas restricciones planteadas en la mal llamada frontera de Gibraltar y que, en todo caso, no entrará en ningún diálogo sobre la soberanía de la Roca. Añadió, además, que España debía aceptar la autodeterminación concedida por Londres a los habitantes del Peñón.

Verdaderamente, señores procuradores, que muchas son las condiciones que Gran Bretaña pone para sentarse a la mesa de negociación con España. Tantas y de tal alcance, que, posiblemente, las conversaciones que se celebrasen así no resolverían jamás el problema gibraltareño, sobre todo teniendo en cuenta que dichas condiciones no hacen más que crear la confusión sobre la verdadera sustancia del problema.

En efecto, podríamos decir que hay en la actualidad dos Gibraltares: el primero, centrado en la fortaleza, tiene una justificación legal, aunque sea anacrónica, en el artículo X del Tratado de Utrecht, por el que España e Inglaterra fijaban su *status*. Vino a ser como una primera servidumbre que se imponía a España, al instalar una base militar extranjera en nuestro suelo.

El segundo Gibraltar, fruto de la política expansionista británica y de un imperialismo ejercido contra España en constante violación de aquel Tratado, ha rebasado la fortaleza y hoy se extiende por unos territorios y unas zonas marítimas que España nunca cedió. Es un Gibraltar que en muchos órdenes de la vida ha ejercido una perniciosa influencia sobre España. Y ésta es, en realidad, la segunda servidumbre gibraltareña, por cuanto la propia seguridad y eficacia exigen, como hemos visto, nada menos que el vacío en torno suyo, el desmantelamiento militar de la zona vecina y hasta el desmantelamiento moral del país.

No podríamos tolerar que ahora fuera creado un tercer Gibraltar, el de la llamada autodeterminación, basada en una población constituida artificial y deliberadamente sobre la ausencia de su legítima población original desterrada. Este tercer Gibraltar serviría para que Gran Bretaña, saneando una situación viciada y estigmatizada de colonialismo, limpiando esa fachada colonial del Peñón, presentara a la Roca como algo enteramente aceptable en el mundo de hoy y la hiciera entrar en el engranaje de posibles alianzas militares con otros países, a las que ella haría una aportación valiosa, utilizando elementos ajenos. Pero ésta sería la tercera servidumbre creada desde

Gibraltar, porque España pasaría entonces a ser el espacio aéreo y el soporte pasivo de semejante alianza, pues si así no fuera, la base gibraltareña no tendría ningún valor dentro de ese posible esquema. Y a este nuevo género de servidumbre militar se añadiría otra económica, por cuanto esa eventual configuración gibraltareña pretendería imponer una normalidad de comunicaciones con el resto de España, como si fuera un auténtico país independiente.

Entiéndase bien: si el Gobierno español se sienta a la mesa de la negociación —a lo que está siempre dispuesto— será para resolver un problema que es fuente de tensiones entre Inglaterra y España, para apartar verdaderamente el último obstáculo en el camino de la amistad entre los dos países, pero no para perpetuar situaciones que inevitablemente engendran conflictos que en modo alguno queremos cargar sobre las espaldas de nuestros hijos.

Cuando vemos que Inglaterra no ha tenido inconveniente en hablar y en negociar y en acabar cediendo territorios a aquellos que la han combatido con las armas y frente a los cuales ha tenido que derramar mucha sangre propia y ajena, ¿cómo vamos a creer que la actitud de España—que desde el siglo XVIII no ha vuelto a recurrir a la violencia—le impida negociar con nosotros?

España está dentro del Derecho. Se apoya en el Tratado de Utrecht, mientras éste continúe vigente. Y en las medidas que aplica en relación con Gibraltar y los gibraltareños sólo exigen que se cumplan las leyes generales del país.

A esto quiero añadir algo que, posiblemente, interese al pequeño grupo de súbditos británicos que viven a la sombra de la fortaleza gibraltareña. Nada de lo que hemos hecho ni de lo que nos veamos obligados a hacer va dirigido contra ellos. En el conflicto de políticas que Gran Bretaña parece haber elegido en Gibraltar, no es España precisamente la que utilizó a la población civil de la fortaleza como baza de un complicado juego diplomático encaminado a consolidar una base militar que pudiera haber sido valorizada mucho mejor por otros medios.

A la luz de estas realidades, cabe preguntarse cuál será, razonablemente pensando, el futuro de las relaciones hispano-británicas. El Gobierno español, señores procuradores, sigue convencido de que esas buenas relaciones de amistad a que me he referido varias veces han de ser beneficiosas para ambos países, para Europa y para la Comunidad Atlántica, a que unos y otros pertenecemos. Y en estas circunstancias, el problema de Gibraltar no puede concebirse desligado del marco estratégico y geográfico en que está incluida la Roca.

La paz y la seguridad de una determinada zona del mundo no puede, en nuestro tiempo, apoyarse exclusivamente en el poderío militar de un Estado. Sólo un sistema colectivo de seguridad y colaboración, en el que participen los países que conviven en esa zona, puede protegerla verdaderamente. Por ello, la existencia de una base militar de una potencia extraña se justifica únicamente cuando contribuye a reforzar aquel sistema, cuenta con la adhesión general y no produce fricciones que debiliten la seguridad de todos.

No es este el caso de la base británica en Gibraltar. Sin embargo, para que su función estratégica en el Estrecho cambie de signo, la actitud española es hoy enteramente positiva. Basta recordar—como el «Libro rojo» lo hace—las ideas expuestas en diferentes ocasiones por Su Excelencia el Jefe del Estado, proponiendo fórmulas de colaboración entre los dos países que Gran Bretaña puede aceptar con todo decoro.

Esta posible conveniente colaboración hispano-británica tiene una doble y decisiva importancia. Estamos viendo bien claro que Gibraltar no representa sólo un permanente anhelo español por ver restaurada la integridad territorial patria. Es algo más. Es una piedra de toque del posible entendimiento entre los países occidentales para asumir con éxito las responsabilidades comunes. Porque en Gibraltar coinciden las coordenadas de una situación estratégica que afecta a nuestra posición entre las alianzas defensivas de Occidente y de Oriente.

Voy a probarles esta última afirmación con un hecho harto significativo y bien reciente: la actitud del bloque soviético en las Naciones Unidas cuando allí se trató, hace unas semanas, del problema gibraltareño.

Ya el pasado año, y ante el «Comité de los veinticuatro», el delegado de la Unión Soviética había intervenido brevemente para señalar que lo único que importaba en Gibraltar era la base militar inglesa que allí existía y que debía ser inmediatamente desmantelada. Ahora, en la IV Comisión de la XX Asamblea General, al examinarse el Informe del «Comité de los veinticuatro» y votarse la resolución que ratifica el Consenso en el que se recomendaba el diálogo inmediato entre Inglaterra y España, todo el bloque soviético—excepto Yugoslavia, que lo hizo a favor—se ha abstenido de votar, pues ha considerado que un posible entendimiento hispano-británico tendería a un refuerzo de la base militar gibraltareña y a una mayor eficacia de la misma.

El bloque soviético ha negado, así, su apoyo en las Naciones Unidas a España—a pesar de condenar públicamente a Inglaterra—, por considerar que estamos ayudando en el Peñón a la potencia que lo ocupa y a sus aliados occidentales. Como ven ustedes, nuestro país soporta, una vez más, las consecuencias de su adscripción a una comunidad occidental que, por lo visto, cree que puede exigir de nosotros toda clase de sacrificios sin contrapartida alguna.

España, señores procuradores, es, en efecto, un país de Occidente por su geografía, por su historia y por su configuración sociológica y económica. Pero España no tiene más acuerdos de alianza militar—aparte del Pacto Ibérico, suscrito con Portugal para la protección de la Península—que los firmados con los Estados Unidos, precisamente en defensa de su seguridad, amenazada por ese bloque soviético para el que nosotros ni somos ni hemos sido un peligro.

Hasta aquí llegan nuestros compromisos; pero más, no. Gibraltar, hoy por hoy, no puede ser considerado por nosotros como una base de la O. T. A. N., dicho sea con todas las consecuencias que esta declaración implica.

Puede ser, y aquí termino, que todas estas tesis españolas, claras, justas y cargadas de razón, tarden más o menos en abrirse camino. Una vez más habrá que vencer prejuicios, rencores, pasiones, rutinas mentales e intereses demasiado egoístas. Esto hará difícil nuestra tarea, como casi siempre han sido difíciles las victorias de España. Pero creemos, como he dicho antes, que la hora del mundo en que vivimos es propicia a que triunfe nuestra razón. Creemos estar cerca de la madurez del problema. Es ahora, por tanto, cuando necesitamos de toda nuestra energía, de toda nuestra tenacidad, de todo nuestro aliento incansable, sin que nos desanimen los azares de la batalla. Pues más allá de la suerte está la voluntad.

Y para cada español—en este asunto como en tantos otros—parece que fueron escritas las viriles palabras del hidalgo cervantino:

«Bien podrán los encantadores quitarme la ventura;
pero el esfuerzo y el ánimo es imposible.»

30 diciembre.—MENSAJE DEL JEFE DEL ESTADO.—En su tradicional Mensaje de fin de año, el Jefe del Estado dijo, entre otras cosas:

«Cuando un año termina con la alegre esperanza de un año nuevo, pido a todos los españoles que se entreguen a la tarea, que no es sólo obra de gobernantes, sino que tiene que ser empresa nacional, de seguir la construcción de ese Estado cristiano, que puede ser ejemplo para la gran familia humana y consuelo para el Vicario de Cris'ó.

Si miramos a la situación del mundo actual, lo vemos lleno de tensiones, que periódicamente vienen engendrando peligrosas crisis. Nos encontramos con los hombres lanzados a un proceso terrible de gastos militares, que no sólo nos acercan a límites peligrosos de inestabilidad de la paz, sino que constituyen una verdadera sangría de recursos aplicables al desarrollo y progreso de la Humanidad. Por ello contemplamos hoy la paradójica situación de que, habiendo sido movilizadas en el mundo sumas tan inmensas de dinero, haya muchos millones de hombres enteramente desamparados y sumidos en la miseria y la ignorancia. Su Santidad el Papa ha dado, con motivo de su visita a las Naciones Unidas, un nuevo y admirable testimonio de que a la Iglesia de Cristo no le son en absoluto ajenos estos problemas del hombre, y de que ella, «experta en humanidad», como asimismo señaló nuestro Pontífice, sabe salvar cualquier distancia

y dar un paso hacia adelante cuando se trata de cumplir la tarea que le fué encomendada. La paz internacional verdadera sólo será posible si se edifica sobre el respeto mutuo y la renuncia a la fuerza y a la injerencia en los asuntos internos de las naciones. Es necesario que se analice de manera objetiva y profunda la causa de esas tensiones, para que puedan ser aisladas y tratadas a fondo hasta que desaparezcan.

España, nación esencialmente católica, viene defendiendo esa tesis para la paz universal. En 1964, contestando a un mensaje del primer ministro soviético, señor Kruschev, a propósito de este problema, le decía en mi respuesta: «Pero si es indudable la importancia y urgencia del desarme material, aún es más evidente la necesidad de desarraigar los motivos profundos de la guerra. No basta con frenar la carrera de los armamentos. Hay que eliminar los factores que incitan a la violencia, es decir, la injusticia social, la ignorancia, el hambre y la miseria. Y aún habrá que ir más allá y reconocer que en la ausencia de sentido moral, en las tendencias ideológicas agresivamente expansivas, en las doctrinas que creen en la inevitabilidad o conveniencia de la guerra como instrumento de afirmación del propio derecho frente a los demás pueblos reside una causa activísima y permanente de los conflictos. Junto al desarme material urge un rearme moral que fortalezca el respeto mutuo y el espíritu de convivencia entre los diversos países, y que, en definitiva, haga imposibles las maquinaciones que tienden a destruir, a través de la subversión, el progreso y la paz interna de los pueblos.»

Por eso creemos que el ansia de paz y de justicia social del hombre sólo podrá encontrar satisfacción en el renacimiento de los valores espirituales, si se renuncia efectivamente al empleo de la fuerza como solución posible de cualquier problema, y se comprometen todos los países a vincular parte de sus gastos militares, para el sostenimiento de una acción colectiva al servicio del desarrollo económico y social de los más necesitados, y finalmente se acepte la libre decisión privativa de cada pueblo para adoptar la configuración interior que consideren más adecuada a sus peculiaridades.»

15 enero.—EL SECRETARIO DEL FOREIGN OFFICE OPINA SOBRE GIBRALTAR.—En Lima, donde se halla en visita oficial, al preguntarle sobre el «Libro rojo» de Gibraltar, el ministro británico de Asuntos Exteriores, Michael Stewart, contestó en una conferencia de Prensa que Gibraltar es una posesión británica y que no creía que ninguno de sus habitantes desearan poner fin a ese anexo con Gran Bretaña.

Añadió Stewart que el Gobierno español no había actuado sagazmente al fomentar las dificultades en torno a esta posesión. Terminó señalando que cabría una discusión con el Gobierno de España basada en dos condiciones: no discutir el problema de la soberanía y cese de las medidas españolas hostiles a los habitantes del Peñón.

17 enero.—EL GOBIERNO ESPAÑOL, DISPUESTO A INICIAR SIN DEMORA NEGOCIACIONES SOBRE GIBRALTAR.—El ministro de Asuntos Exteriores, señor Castiella, ha entregado una nota al embajador de Su Majestad británica, sir George Labouchere, manifestándole que el Gobierno español está dispuesto a iniciar sin demora con el de Su Majestad británica negociaciones sobre el problema de Gibraltar, de conformidad con las recomendaciones de la XX Asamblea General de las Naciones Unidas.

Como es sabido, el plenario de dicha Asamblea aprobó el pasado 16 de diciembre, por 96 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones, una resolución en la que se invita a España y al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a iniciar conversaciones sobre Gibraltar, según los términos del consenso aprobado el 16 de octubre de 1964 por el «Comité de los veinticuatro», y pide a ambos países que informen a la Asamblea General, en su próximo período de sesiones, del resultado de estas negociaciones.

Días pasados, la Secretaría General de las Naciones Unidas trasladó oficialmente a España esta resolución, razón por la que el Ministerio de Asuntos Exteriores comunica ahora a la Embajada británica la buena disposición que por parte española existe para cumplirla.

19 enero.—LONDRES ESTUDIARA EL MENSAJE DEL GOBIERNO ESPAÑOL SOBRE GIBRALTAR.—El Foreign Office ha dicho que estudiará con atención el mensaje del Gobierno español sobre el problema de Gibraltar.

Un portavoz dijo que el embajador de Gran Bretaña en Madrid, sir George Labouchere, había recibido una carta del Gobierno español que sería estudiada con todo cuidado cuando se recibiera aquí, pero que por el momento no podía hacerse comentario alguno.

21 enero.—PROHIBICION DEL GOBIERNO ESPAÑOL A LOS AVIONES DE LA O. T. A. N.—España ha informado a los países miembros de la O. T. A. N. que, en adelante, no considera a Gibraltar como una base de Alianza Atlántica, según informa la agencia Afp en una amplia información. Y añade que España, de ahora en adelante, se negará a dar facilidades para su utilización.

La agencia Afp añade: «La decisión española, se dice de fuente segura, es una consecuencia de la negativa de Gran Bretaña a iniciar negociaciones sobre el *status* de Gibraltar conforme a las recomendaciones de las Naciones Unidas. Se subraya también en Madrid que la Unión Soviética, apoyada por los países del Pacto de Varsovia, ha puesto claramente de manifiesto en los debates de la O. N. U. que consideraba Gibraltar como una base de la O. T. A. N., con todas las consecuencias que ello implica para España. El Gobierno español considera que no puede correr los riesgos y aceptar las servidumbres que lleva consigo la existencia de una base perteneciente a una organización militar a la que España no pertenece.»

El citado despacho de la agencia francesa de noticias manifiesta que se subraya en Madrid que al tomar esta decisión, España no trata «de ninguna forma de hacer presión sobre los miembros de la O. T. A. N. para que utilicen su influencia cerca de Gran Bretaña con respecto a Gibraltar», aunque no desea adherirse a la O. T. A. N., pues existen ya acuerdos bilaterales con Estados Unidos y Portugal. España no renuncia, sin embargo, siempre según la misma agencia, a contribuir a la defensa de Occidente. La decisión adoptada no está dirigida contra ningún país de la O. T. A. N., ni contra la propia Organización, que el Gobierno español considera como un elemento importante para la defensa de Europa.

Afp termina su despacho manifestando que en Madrid «se subraya que la decisión española no es ajena al hecho de que el aeródromo de la base haya sido construido por Gran Bretaña en la «zona neutral» del istmo de Gibraltar, es decir, en territorio español, sobre un terreno que los dos países habían decidido anteriormente desmilitarizar.

24 enero.—LONDRES PONE OBSTACULOS PARA UNA NEGOCIACION SOBRE GIBRALTAR.—Gran Bretaña no piensa negociar con España en lo tocante a sus derechos soberanos sobre Gibraltar y, en todo caso, se niega a discutir «bajo amenaza» cualquier aspecto de este problema, ha declarado el portavoz del Foreign Office.

Refiriéndose a la vez a la proposición española de fecha 17 de enero sobre la apertura de negociaciones en relación con Gibraltar, conforme a la reciente resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas y a la decisión del Gobierno de Madrid de prohibir en adelante el vuelo sobre territorio español a los aviones de los países miembros de la O. T. A. N., con destino a la colonia, el citado portavoz ha reiterado la posición oficial de Gran Bretaña: «Estamos dispuestos a discutir sobre el tema de Gibraltar—es decir, sobre las relaciones entre España y Gibraltar, y problemas derivados de las mismas, pero no estamos dispuestos a discutir bajo amenazas.»

«En tanto estamos dispuestos a iniciar discusiones de este tipo, no pensamos abrir negociaciones en relación con los derechos soberanos británicos sobre Gibraltar.»

26 enero.—LOS ESTADOS UNIDOS PROHIBEN LOS VUELOS NUCLEARES SOBRE TERRITORIO ESPAÑOL.—Los Estados Unidos han prohibido los vuelos de aparatos que transporten bombas nucleares sobre territorio español a consecuencia del choque producido la semana pasada entre un bombardero «B-52» y un avión cisterna

DIARIO DE ACONTECIMIENTOS REFERENTES A ESPAÑA

«K-135». En el futuro, los aviones que lleven armamento nuclear volarán sobre aguas internacionales, evitando sobrevolar territorio español.

31 enero.—EL MINISTRO DE INDUSTRIA, A ARABIA SAUDITA.—En visita oficial, invitado por el rey Faisal de Arabia Saudita, ha salido para aquel país, vía Zurich, el ministro de Industria, don Gregorio López Bravo, a quien acompañan los directores generales de Energía, don Luis Calleja, y de Industrias Químicas, don Mario Alvarez Garcillán.

